



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

**ACUERDO CTAR/8a.S.E./22-05-2019/003 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS AYUDAS ECONÓMICAS, PARA LA LINEA DE ACCION 3.c; CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO; COMPONENTE NELHUAYOTL DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019**

### ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepetl” para el ejercicio fiscal.

Que con fecha de 08 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente “Nelhuayotl”, para la conservación, protección y restauración de bienes patrimoniales culturales tangibles e intangibles de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y su área de influencia.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepetl” para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del Programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

### JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepetl es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y sus áreas de influencia.

Que el objetivo específico del Componente Nelhuayotl es recuperar, documentar y difundir las diferentes manifestaciones de las formas de conocimiento y apropiación social de la naturaleza de los pobladores del Suelo de Conservación, mediante el mantenimiento, resguardo y acondicionamiento del patrimonio cultural tangible, el fomento del patrimonio cultural intangible y el desarrollo de iniciativas de planes de manejo arqueológicos y de conservación participativa. Al mismo tiempo que genere la conservación, protección y restauración del patrimonio biocultural de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, y sus áreas de influencia.

Que de conformidad con lo establecido en Reglas de Operación del Programa Altepetl, el Comité Técnico de Asignación de Recursos aprobará las solicitudes de ayudas de los distintos componentes del Programa.

Que durante el proceso de revisión de las solicitudes de apoyo, se determinó que el folio CIIC/03/COMP/03/019/2019 contribuye a la conservación del patrimonio intangible mediante una publicación en donde se recopilarán y transcribirán relatos de nahuales en los Pueblos de Milpa Alta, buscando llegar y beneficiar específicamente a niños y jóvenes.



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Por otro lado, las tres solicitudes restantes, con números de folio CIIC/03/COMP/03/017/2019, CIIC/03/COMP/03/018/2019, CIIC/03/COMP/03/019/2019, corresponden a un mismo evento: la práctica y ejecución del Juego de Pelota Prehispánico, que integra la música, la confección de vestimenta y la organización logística; cuyo objetivo es motivar a los miembros de la comunidad a conocer y valorar sus raíces, tradición y cultura, en el marco de la celebración del Día de Muertos en el Pueblo de San Andrés Mixquic.

Que durante el proceso de revisión se determinó que 4 (cuatro) solicitudes ingresadas en los Centros de Innovación e Integración comunitaria (CIIC), cumplen con los requisitos de acceso establecidos de la Reglas de Operación del Programa Altepétl, correspondientes a las siguientes líneas de acción:

### Línea de Acción 3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco,

3.c.2 Organización de festivales, festividades, muestras, y otros eventos artísticos, culturales y turísticos.

3.c.3 Documentación, revitalización y fomento del uso de lenguas indígenas, como equipamiento, impresión de materiales didácticos y becas para instructores, entre otros, relacionados con la enseñanza de las lenguas.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, **resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

**Único.** Se aprueba el Acuerdo CTAR/8a.S.E./22-05-2019/003 de fecha 22 de mayo de 2019, para el otorgamiento de ayudas económicas de 4 (cuatro) solicitudes de los Conceptos de Apoyo 3.c.2 y 3.c.3 de la Línea de Acción 3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco; componente Nelhuayotl del programa Altepétl, por un monto total de \$251,168.93 (Doscientos cincuenta y un mil ciento sesenta y ocho pesos 93/100 M.N), cuyos beneficiarios se relacionan el concentrado anexo del presente Acuerdo, el cual forma parte integral del mismo.

Ciudad de México, a 22 de mayo del 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

**PRESIDENTA**

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez  
Directora General de la Comisión de Recursos  
Naturales y Desarrollo Rural

**VOCAL**

Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava  
Director de Producción Sustentable

**SECRETARIO TÉCNICO**

Ing. Diego Segura Gómez.  
Director de Preservación, Protección y  
Restauración de los Recursos Naturales

**VOCAL**

Lic. Andree Lilian Guigue Pérez.  
Directora General de Evaluación de Impacto  
y Regulación Ambiental



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.  
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. M.SC. Fernando Gual Sill.  
Director General de Zoológicos y Conservación de Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloria  
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental.

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.  
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

VOCAL

Lic. Raúl Pérez Durán.  
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.  
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.  
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.  
Director de Capacitación para la Producción Sustentable

VOCAL

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.  
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.  
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

### INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

### INVITADO PERMANENTE

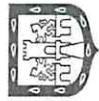
Lic. Teresa Monroy Ramírez  
Directora General de Contralorías Ciudadanas

### INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva  
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

### INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz  
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO  
RURAL

COMPONENTE NELHUAYOTL

No. Cons	Folio	Nombre Completo	Pueblo y/o Colonia	Alcaldía	D. Información Documental			
					Línea de Acción	Concepto de apoyo	Nombre de la iniciativa	Monto aprobado
1	CIIC/03/COMP/03/013/2019	GABRIELA SALMORÁN VARGAS			3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta Tiáhuac y Xochimilco	3.c.3	"NAHUALES: NARRACIONES DE LA VIDA COTIDIANA EN MILPA ALTA"	\$ 74,664.66
2	CIIC/03/COMP/03/017/2019	LEONIDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ			3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta Tiáhuac y Xochimilco	3.c.2	JUEGO DE PELOTA PREHISPANICO "TLACHTLI"	\$ 70,006.90
3	CIIC/03/COMP/03/018/2019	GABRIELA BERNAL ROQUE			3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta Tiáhuac y Xochimilco	3.c.2	DISEÑO, CONFECCION DE VESTIDOS Y ATUENDOS PREHISPANICOS	\$ 40,822.40
4	CIIC/03/COMP/03/019/2019	LUIS ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ			3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta Tiáhuac y Xochimilco	3.c.2	RESCATE Y CONSERVACION DE LA MUSICA PREHISPANICA	\$ 65,674.97
								\$ 251,168.93

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*mopc*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*11/10/20*

*[Handwritten signature]*